

## Consideraciones finales

La desregulación y liberalización impuestas a las telecomunicaciones mundiales desde principios de los años ochenta ha llevado a que asuntos de gran trascendencia para el sector en el nivel local se desarrollen obedeciendo a intereses supranacionales. Así, tenemos que las políticas para las telecomunicaciones, su regulación, régimen de competencia y operación de empresas transnacionales, normas de interconexión, reglas para que concurren las mismas empresas en los distintos mercados del sector (servicio telefónico básico, telefonía celular, televisión por cable, servicios de comunicaciones personales) son definidas atendiendo primordialmente a requerimientos de expansión y operación global de las empresas telefónicas transnacionales, de las compañías manufactureras de equipo y productoras de tecnología, y de las necesidades de grandes usuarios de redes privadas o de valor agregado. Los gobiernos, cuando definen políticas para las telecomunicaciones, atienden cada vez más a los requerimientos de dichos actores, haciendo a un lado o posponiendo indefinidamente el cumplimiento del objetivo de servicio universal que regía el desarrollo de las telecomunicaciones nacionales.

En ese contexto, la tendencia apunta a reducir todo tipo de restricciones regulatorias que puedan limitar la operación a escala internacional de las grandes empresas o grupos empresariales. Esta liberalización ha penetrado abruptamente, sobre todo en los países en desarrollo, cuya infraestructura telefónica y de telecomunicaciones, profundamente atrasada y con escasa experiencia en regulación de competencia, los blancos inermes de las agresivas estrategias de penetración de mercados e imposición de condiciones de las grandes transnacionales. En ocasiones las periódicas crisis por ajustes en el comercio internacional y/o negociaciones de deuda externa e inversión extranjera obligan a países como México, a conceder espacios de competencia en campos en los que debieran decidir soberanamente. Pero esto se torna cada vez más difícil, puesto

que las nuevas tecnologías y mercados de telecomunicaciones desdibujan las fronteras geográficas y políticas.

Así, las reglas de operación, tarifas, alianzas y fusiones empresariales dependen cada vez menos de los reguladores nacionales e internacionales, y quedan en manos de las corporaciones que buscan ingresar a los mercados más competitivos realizando fusiones o estableciendo convenios estratégicos con empresas de los distintos ramos de las comunicaciones. Tenemos entonces que, frente a las legislaciones nacionales vigentes, discurre una red de pactos, prácticas y acuerdos que las moldean a los intereses de grupos económicos. Por ejemplo, en Estados Unidos, hasta mediados de 1995 y en abierta contradicción con lo que establece la Cable Television Consumer Protection and Competition Act of 1992, que prohíbe a las portadoras telefónicas proveer programación por video directamente a los suscriptores a través de sus líneas telefónicas en su propia área, una Corte del estado de Virginia declaró que era inconstitucional prohibir a las Baby Bell usar sus líneas para ofrecer servicios de televisión por cable en su región. En ocasiones los propios gobiernos ceden ante presiones. En la desincorporación de Telmex en 1990, se reformó la Ley de Nacionalidad para que France Tèlècom, empresa paraestatal francesa, participara con el 5 por ciento en la conformación de la nueva Telmex, y evitar el conflicto de doble nacionalidad y traslape de competencias entre gobiernos.

Así, bajo la égida de una desregulación malentendida, se perfilan las nuevas redes de servicios globales encabezadas por los grandes monopolios europeos y estadounidenses, cuyo objetivo central es operar sus propias redes a escala regional o mundial como si fueran de larga distancia internas. AT&T, por ejemplo, pretende aliarse a compañías telefónicas de Europa, Asia y Australia para formar una red de larga distancia que permita a las compañías transnacionales comunicarse entre sus diferentes filiales tan fácilmente como si fueran llamadas locales y la facturación se haría en una sola moneda.

Por otra parte, en los países en desarrollo que buscan afanosamente atraer inversionistas, se prevé que el aposentamiento de las transnacionales en los mercados domés-

ticos traerá sólo inicialmente estabilidad al sector, pues si bien es cierto que los primeros montos de inversiones en infraestructura son considerables, también lo es que en esa etapa se da la explotación más agresiva de los mercados más lucrativos: zonas metropolitanas que concentran a los grandes usuarios (empresas privadas, instituciones gubernamentales, corporaciones transnacionales); usuarios selectos de modernas tecnologías (telefonía celular y redes de bancos de datos); usuarios de tecnología de punta (nuevos complejos industriales y turísticos, conjuntos residenciales, edificios inteligentes, hospitales que requieren equipo de servicio de redes básicas para prestar servicios de telemedicina). A mediano plazo, en cambio, las ventajas iniciales se pueden convertir en desventajas por la creación de dependencia tecnológica, ya que el manejo de las redes nacionales estará en manos de entidades extranjeras. Nadie puede garantizar que, una vez que las grandes empresas hayan explotado los segmentos más lucrativos del mercado y no ofrezcan mayores atractivos económicos, los abandonen o emigren en búsqueda de otros mejores.

El propio Fondo Monetario Internacional, ante la turbulencia financiera desatada los primeros meses de 1995 en los llamados mercados emergentes, sugirió que entre las «políticas económicas más comunes que tendrán que adoptarse en América Latina, están las restricciones en la compra de empresas extranjeras por empresarios domésticos...».<sup>1</sup> La función pública gubernamental en el sector se ha complicado sobremanera, pues a la vez que los gobiernos deben regular un sector que involucra fuertes intereses económicos nacionales e internacionales, tienen también la responsabilidad de impulsar el desarrollo y distribución equitativa de la infraestructura y mantener vigente el objetivo de servicio universal. Por ello, las funciones reguladoras que deben mantener vigentes los gobiernos son: determinar tarifas y flujos financieros entre compañías operadoras, asignar obligaciones a las empresas con el propósito de lograr objetivos de desarrollo social y cultural, establecer estándares técnicos de interconexión de redes, otor-

<sup>1</sup> Tomado de *El Nacional*, 24 de abril de 1995.

gar licencias y permisos autónomamente y monitorear el uso del espectro radioeléctrico, representar al sector en negociaciones técnicas y administrativas, y asegurar el acceso no discriminatorio a todos los sistemas, principalmente.

Otro asunto que debe ser objeto de regulación urgente, sobre todo en países en desarrollo como México, es el control de la salida de las empresas nacionales hacia el extranjero. De no regularse inmediatamente la inversión hacia el extranjero de los más importantes grupos empresariales, conformados a raíz de la fuerte explotación que han hecho de los mercados emergentes de telecomunicaciones en el país, nos enfrentaremos al eventual abandono de redes, estancamiento de los nuevos servicios y olvido de zonas rurales.

Insisto: la influencia del gobierno y empresas estadounidenses en la organización y funcionamiento de las telecomunicaciones mundiales es, y continuará siendo, determinante. Su modelo de desregulación, definido a raíz de la reestructuración del sector en 1984, se ha impuesto con algunas variantes: retiro de los gobiernos de la operación de redes y prestación de servicios de telecomunicaciones, limitándose a regularlos; apertura irrestricta a la competencia en servicios de valor agregado; admisión de un número limitado de competidores en los servicios telefónicos; participación de empresas extranjeras en la prestación de servicios básicos, entre otros. En la actualidad la estrategia estadounidense de conformación de mercados regionales o continentales, con fronteras regulatorias abiertas y normas internacionales semejantes, se está imponiendo a través de las alianzas corporativas que sus empresas de telecomunicaciones realizan en infinidad de países.

Finalmente, existe preocupación en los grupos académicos mexicanos y en el extranjero por dos asuntos que se han dejado sentir en el sector: la monopolización de diversos segmentos de las comunicaciones y el establecimiento de políticas de desarrollo de las telecomunicaciones desligadas de los efectos sociales y culturales. En nuestro país, si bien es cierto que en los primeros cinco años la desregulación propició la introducción de nuevas tecnologías y algunas mejoras en los servicios, también es cierto que ha llevado a la monopolización y ha

servido de plataforma para el fortalecimiento de dos grupos empresariales que ahora se expanden hacia el extranjero. Esto debe tomarse como una referencia necesaria en la privatización de los servicios vía satélite, en la introducción de servicios de comunicaciones personales y la apertura de competencia en el servicio telefónico de larga distancia.